la pulmide med aut : 56 dela vignite Ley de aguas avoidé instituir el aporture expediente con citacion de





Usion des 19 de Euero de 1890

"Mu escrito presentado por D. Franco Caragon Vera un que solività se oblique à sone Dias Revis a destruir les obras ejecuta das lu la caja del rio publico, con perpui cio de las propiedades de ru pres!" Je auros, eous de pedia

ua del For. to de celebra Dada les quedo apri emuso à la Selve hered! con de

sueure utulada dela hermana Francisca, ce al abarteermiento dela Población un los situ ledillo y la Planuela, con la condición de que

conceda una pluma de agua, delas dela dela Plara erueva, para el sintido dela

praction à fatta de fauttation experient con cargo al Presupunto the reb comignation en el del consent viva en el Horievoudt si hubiera ra en enenta para el ordinant Te acordo nombras Guarda « Auan Sedro Rodniguer Rom 1 opostuno junamento ante el Sor Habieuls fallecido et Doney

Martiner, se avoido producto en e

solt Civil dela Provissia.

o que se dio por Assumada la sensir que firman Les. Comments, de que certo

100 Man Man Monable i la viteray det mino, se acordo hace le vouvein dels plume de ague dels facute de la Plara vitiva, para el untido dela cara dela huednos de D beteben Moina en la calle ancha en las mismas contrierones que le fue lucha à 2 Minute Reville y walle un ocho de Egytt de 1888. Il dio menta dela communicación del Vortenore no de Hammada, sobre debitos atrasados y consentes en la virta se acordo : Lue se proceda à la léquivacion de todos los debitos, obligando à la Depoistarios, recaudadores y arrendatarios que ingreun los demedientos que remetten, y en el caro se ue hacertos efections u proceda à la génerou por los medios que probiene la Mustineion. Le die menta del erento presentado por AL forme Montainos Pretet, referente al canino dela Hiera; en en vista se deordo que suforme la Cominion de Policia Vibana, y por su resultado se veroluerà la que procedas. Te dio menta de la commissación que dirije el Vor Tuer Municipal, para que u haga salu à la Corporación si se nucertra parte en la came que se signe por corta de prinos en los sitios Ba mans de Valdemanni y en las Delieras de Carrada. Catena y Fuente Civilla de entor Proprios; entera da la corporación acordo no mortrane parte ou

dieba cama, un rummar à la indemniración

Cuil que dela minua pueda remetar. le dio menta del aprediente de apremio forma do contra los contribuyantes por Ecustorial consensoudiente al aito ciomo de 1890-94. para la declaración de cuotas fallidas; en un venta Le acordo have las declaraciones ple enotas false so das delos contribuyentes que à continuación ce 444- "Geromino Planquer Brinio \_\_\_\_\_\_ 7,59 122 " Luan Étrica Llanero \_\_\_\_\_\_ 7,89 1406, Prudencio Estrada Romero - "- 22.48 248, Francisco Llanero Parras - 1.56 630 " Fore Etbouteiner Queradas - - - 3.63. 1203-" Salbador Enadros Abili - - 4.80 1250-1 Bartolonie Aucola - 3.52 121 - 1 etutorio Garries Etbaria - 1.84 146-1 Aucher Heredias - 2.64 222. Blas Santiage Hauer — 2.00-254-, Causen Enadros Magalle - 1.24-476-1 Gregorio Garcelan Contrera) - 1.82 480, Luces Etboueders Etbartiner 686, Hori Maria Gallego -- 1.89 626-1 Loui Romero Familier - 1.82 727 - " Eusen Hornoz Cardre 732 -11 Juan Tacolee Ruir 781\_1 Quan Finte Mark Oliker. 965 - 1 Luiso Huertar erdverdals 934 -, Ett artin Rodriguer Labrador -960 - 1 Miguel Larre Cuadros  The se apongo at quiblice por termino le seis.

- las para ou ordanaciones.

- las para ou ordanaciones.

- las para ou ordanaciones.

de vibria rebana en el que si de paren que pune
conecone à standase homer himener il terrino que
conitarion, se avordo assuran las securta y
continuou, se avordo assuran las securta y
continuou madredas, debicioso satisface la cariña

ordo pras cinculata conos, cu que estima el ra

los de diche totas

los de diche totas

conegicas, de que certe

que faman los des conegicles, de que certe

Quinenis

Campillo

Campill

Montainos Munoros Juan 1

Juan Meda to

Sesion ordinaria

Le 28 de Oct y ocho de Ochebre de mel orhorientos noveme lampillo

Primeur ta y enatro; simbo la hora delas dela Salas

Thoila mañana, se remission en el local delas Salas

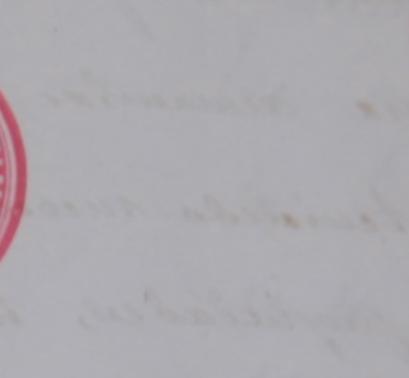
Prancies Connit! los Sirs. del Agunt Const dela misma, obtontimos

Montenes anotados al margus, bajo la Presidencia del Con

Elebras la serion ordinaria de este dia Dada

lectura al acta dela serion auterior guedo aprobados

Por el Sal Presidente





debito y verargos.

de espara a la Cosporación, que en la subarta sos celebrada el des vinite y una del actual de la cara embargada a Probre Manuel Voriano de para ham ejectivo el dibito de mil numerion tas plas cinnenta certos, procedentes del amo certos. De le 1891-92, no lubo licitados; en un vista la Corporación acordó: Que se anuncia un dea one del provino erobe, en el que teran admitidos licitadoses por las dos teresas par ten, em prejunio de proceder contra los bienes del fiador harta cubrir el ningrote total del

Habiendo fallendo el Estignació de este estymetamiento Nicolas Cartillo Arroyo, y debien do probeherse la plaras, se acordo por una minidad nombras à Juan Autorio Hamer Loper de estos verinos, que venire condiciones de capacidad y moralidad suficientes para el desempeiro del cargo.

Estando efectuandore las obsas mechanias

108.18.0.0% la contraion dela aguas dela fuente titulas. dela Houmana Franciscas, para acumentar ci dela, del toledille y Claruelas, y tenindo mesidad de atraverar la caneria gracias propiedades, hans ren umuiado los propietarios al derecho dela indemosera. non dela serbiennebre de amédicte, con la condicion de que el Moningrio respondas de los daïos y per juicios que de puedan inogas en las fincas enlos caros de que habiera necesidad de haces algunas reparaciones en la catreria; en su vista el étypus. considerando que li muy junto que las obras de reparación sean conteadas por el Etypicolo por tra tane de mea obra publica, au como también undemnirer å lot proprietaries deles dans que ses causeu con motivo de dichas obras, se acordo ago Louformidad å le exemente, dande las gracias à di ches propietaries por la remunia de denechos de los terrenos ocupados por la carrendo.

Le acordo nombran Guarda Ettominegral de cam po å Høguel Parenal Barbera, et que prestaia et oportuno juramento ante el Voi Presidentes.

No habiendose presentado veclamación sobre la declaracion de fallidoz dela Contribucion Ferritorial consequendrente al aux monde le 1893-94, le austo du aprobacion definitiva, debiendo expedine centre pieacion que le entregara al Fourte grentivo.

presentado por étudies ortir Lana, que solicita le résonne la partida del ceurs que tiene en la Dehera dela Carna, en consideración à que te le poueu dos faut y seis cele., enande solo Treve mua favega y veho relend. : boanninder las listas de leuros y en atención gi que se ha su fride mua equivocación al formar las lutas re acordo de conformidad con la solicitado.

Con le que se dis por terminada la senon - que firman los Sies Concejalers, de que cestifico -Juan Ermenn Campillo Minnie

En la Villa de Bear de Segma à cuatro de erro Vienebre de mil ochod moscuta y matro; mendo la hora delas dier dela mañana, se vennieron en el Campillo local delas Salas Committe los Fres del Expunt Comt Lorla dela minna, anotados al margen, bajo la Presidencia -Raumer del For Ald. y con mi aristennia, con objeto de cele Fladed brar la serion ordinaria de este dia Dada lectura al acta dela seriou auterior quedo aprobadas.

For el for Premoente se dio cuenta del espede mutundo contra elfonso Cuadros Cones amendatario

NO 1894

N.0.031.556

leter lenched de l'incernog de carres y boence from

y contra su fison offiquel linement ellocard, para

la contra su fison offiquel linement ente de de

have spetiere el debite que resulta que no habien

dre accordinate bisses que sucharges al dendon se les

consententes bisses que son bisses del fiavor esté

estatuale el embarge en los bisses del fiavor esté

estatuale el miner s'horres; enterada la Cosponación acordo

que se presen al justipació acto, bisses encharges,

que se presen al justipació acto, bisses encharges,

por poistor, y le anuni la subarta cuyo acto de

por poistor, y le anuni la subarta cuyo acto de

por poistor, y le anuni la subarta cuyo acto de

por poistor, y le anuni la subarta cuyo acto de

deir dela manaral. Se acordo nombras buarda ith minispal de campo de acordo nombras buarda ith minispal de campo à ituadeto butper sobles el que prestana el oportuno à ituadeto butper sobles el que prestana el oportuno

furamento ante el Vor d'accidente. Con lo que se dio por terminada la serion que

finnen los free longisles, le que certe

Campullo, Junion Sterlas

Muma Montisinos Juan Mieda Hos

Serion ordinaria y bu la Villa de Bear de Segura a
de 11 de crob y bu la Villa de Bear de Segura a
bruspillo vue de crob de mil ochod novembre y cuatro;
chimener siendo la hora delas dier dela manana se ren
italida vienon en el local delas Salar Consult los Les
Ramines vienon en el local delas Salar Consult los Les
Ramines del tryento dela misma, anotados al margen
unados

por enfermedad del Son Alealde M. Bennente de anistencia con obgeto de celebrar la serion de Otdinaria de este dia. Dada lectura al acta dela Serion auterior por manimidad fue apres-

badas. Tor varios Grés. Conségales se esqueso, que ci de apremiante y notonia necessidad, efectuar algunas obras en la Eleantanilla del Barrio evicevo, por los peligios innimentes de que se ensuentran amenaradas; las caras de dieho Barnio, por conseinemen de halur quedado initilizados los cimientos y destruida parte dela bobeda, por efecto dela unbe que dereargo en la noche del veinte y siete de Tunio último; y como gruera que en el Presuguerto no hay consignacion para atender à diehos gartos, considéran de necuidad la formacion de un Prenquento estraoidinació o la transerencia de créditor de aquellor que no se comp-l tuen tan apremiantes y urgenty, proponian à la Corporación que se adoptara una resolución pronta y estrear para la ejecucion de dishas obras; en su virta la Corporación, considerando que la proposición presentada vegnière que se tomen medidas prontes

Mines of maderials meaning para sufraga by gastos estruorquiarios que habián de ocaciónas las obrej que con inquieix delen efectione, en aten vion å utar agotados un totalwas los arbitrios con que muita el ilbunicipio, no habiendo otro medio que el dela trasferencia del cridito consignado para las obras de reparación delas Casas Consistandes, en yas obres pruden emplorane harta el Dreing. del atro romidero, se acordo: Tue los mil prestas que apareien consignadas para las obras ce las caras Court se dutinen à las de reparación dela éthan tarilla del Barrio errevo, debiendo sonceterce este amendo å la aprobación dela Yunta Munta Municipial y à la superior vevision del For Gobernador Civil Dela Pro\_ Vrivoia; y obtenida la aprobación se trubra en enerta. la trasferencia al formar el Preseyr. adriional y voficer dido, sun pressuricio de efectuan las obras, pros la un quina que el caso vegnuere. Con le que se die por terminada la serior que firman los Vier. Conségules, de que certe 4 bu la Villa de Bear de Jeguna a de 18 de vobl

novomta y cuatro, siendo la hora delas dies dela manana le remission en el local de las Salas Comitt los Sies del Aprinto los la laturional dela missa. anotados al marque so bajo la Presidencia del Sor Etled y con mis de distresión or desistencia, con obgeto de celebrar la serión or de dinaria de este dia Doda lectura al acta dela serión auterior por manimidad fue apre-

Jaures

Monterus

Rounes

Je dio cuenta dela proposición que hace Tantiago Sola Soriano, frador Subindano de Pedro Etbannel Toriano, de entregar en ente acto setecientas un ouenta peretar por menta del debito que tiene del assendamento del arbitaio Etto mineripal de mo obligatorio de prios y médidas del airo écomo de 1891-92, y el verto de nuevereinter cinemanta peretær se obliga å satisfacer en el mer de Othebre del aux provino de mil volume tor movembre y cineo, solicitande se surpanda = il procédiminanto de guerrion que se rique para hacer efection el debito; un su vista Il Fynnts considérande que con la promagn que le connede no se isrogan prejuición à los fondes éthuminipales, le acordo admitie

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR



Cuadros Honrey la oportione obligacion aute, us el Sor Presidente de verponeder à las vernettes del assendaminento de communoz de carnes y ralle Hours fresed son sumission al procedimiento !de ejecución para hacer efections los debitos por e Muedio de aprecisio establecido en la Yustanion moi: rigente, para evaction de debitos administrati-Vou le que le dic por terminada la senon que Me finan los Gue Conegales, de que certe Jennene Stirlas Marminer Montesinos Juan Guda ( 13)

L'on ordinaria del Gor M' truste bleaste, por enfermedad

la proponicion, debiendo nigrerar las tete - initar innenta plar. y concediendo la moratoria para il pago de las mesecentas unuenta vertantes harta el mes de Ochebre del allo prosiuro, quedando subritante el embargo de bieney del dendor hæstæ que quede solventado por completo el descubierto. Le presentazion ante la Corprosación Ethi quel Linceuer Mara y Bartolonei lua dros Honey aprovisado que viendo el primero fixedor subiidario de Alfonso luadros toures pa na verpouder å las vesultas del assendanciento de los denectios de communos de Carnes y Forino freus me el consente ano econo y habiendo combenido que el Bantolonie Onadros sustituya la fixura que time wustituée et éttique . Linewerp, solivitan la aprobacion dela corpo vacion; en su viita considérande que el Bas totonie Quadros Horses, ofrecen mayores grantias

por tever mas verpourabilidad en fuiras que

et Miguel Gimeners, considérands que son la

dustituion no de mogan perfuiciós al Muni

aprio de avoido admitir la dustitución de

la frança, debiendo formalirar el Bastotonie

del You Meselle, y con " me austrema con objeto de cele bear la union ordinaria de este dia. Dada lectura al acta dela suion auterior por unaminedad fue.

El Von Prinsente manifeste que el In Alexese Presidente de unevertee enfermo regun comba de la certificación facultativa que con comme ne la bia. filo, y en tal dituación solicitaba licencia por Comino de un nies, en su vista el Aquesto. considerante furta la cama avoido conceder el mes de licencia que solicita, debiends pourne en consernments del Vor Gobernador Civil Rela Provin via, segnu prebieve d'art? 117, dela Ley Munici\_

Encontrandore interceptado el puente de la eroquesa de Berdejo y mindo de mecenidad su minuediata ne paración se devidó el arreglo Maciedo las obias mon midripensablers para el traunito de personas 4 caballerias, efectuaudore las obras por adrion con earge al Capt de Suprevistos del Presupuesto

Debiendo provedence à la celebración del son teo de tovos los moros declarados toldades en el presente veenyplaro, enjo acto há de tener lugar en la Cajutal dela Kona étbilitar el Do-

mingo mueme det actual se acondo, pombras Conniionals para que premine de lortes à D Mori de Saldrattellas y itboreur, à quien se le remi tran las listas deplicadas de toldados tostea bles y reelutar en deposito, para que haga en Trega al Tefe de dicha Konas.

Ortoudo efectuandose las obses del anglo delos cinvientos dela Etleantavilla del Barrio. Nuevo, anya trasferencia fue acordada por el Ayunto y aprobada por la Tunta Mounier &: fræl de acordo designar al Conegal D'hore elbaria elbruron Flores para la Muternemente delas obraz. Del mínus modo de acordo de Lignar al Conségul D. Parenal Ramines Ruis de Edutorio para la Muternemion delas obras della bobeda dela Aleantarilla del mumo sitió des Barrio Mievo, delerendo publicane la lista de formales y materiales que se moientan conforme pre breue el art. 166 dela Ley Meningal vigente. Couls que se dis por terminada la serion que firmai

Atacli

Le 23 en Did. B. Du la Villa de Bear de Segura à viente de 23 en Did. B. Divinule de met orhorisatos novembre Ginaver 4 tus au Divinulu de met orhorisatos novembre Noile of matro; siendo la hora delas dien dela manana Rancier se remission en el local delay Valas connecté los Fres Aladis del Aprunto Court dela minna, anotados al marque, Nameros Pair bajo la Presidencia del Goz, Elleathe, y con mi acietu. ua, con objeto de celebrar la serion ordinaria de

> For el Gor. Presidente se upuro que para la Verninon de los fondos del sexto plaro del suporte delos censos que este Esquesto tiene en favor dels lela bindal, de Baera y participes, le nombro en Comision at oficial primero dela Pira. D'Leonar do Ny arano y Blarquer, habiendo tenido de gastot para desempeñas didia Comission estasenta y une peretaj; en su vista el Etymutamiento acordo que se librem las enasenta y eines peretas con cargo al Cap. Le Mugnevitor del Preriquento viquote.

Debiendo procedence à la vestificacion det anie Maraniento que há de serbir de beere para el vyras triviento dela Contribucion Ferritorial en el provinco aux evono de 1899-96, se avoidó: Que en todo de mas de buero provinco, los contribuyentes prementens las rela viones de abtas y bajoes que hayan experimentado en sui vigueras, para en su vista formar el Appendice





N. 0.528.170

al amilloramiento, advitiendoles que trasumido dicho plaro us resan admitidas las veclamaciones que re prenentary.

Por el Gor Prendente se espuro que en el aneglo de la calle aucha, se hair suvertido ciento cincuenta peretas en echar are naz, cuyos gartos no pueden acreditame ou cuentas, por no ha ber consignation en el Presuguesto; en su vista el Aquet acordi-Lue se librem en sugreus las ciento cinementa peretas, debiendo consignance en el Prersupuento adreional cantidad, suficiente para atendes à estos gastor y los que se enan nuevarios para el defini-

two aneglo dela veferida calle. Cou le que se die por terminada la serion que finnan los

her comejales presentes, de que certe

Etladi Guadas Montismos Spias

Serion ordinaria Namier Cuadros

Fran Hieder De de 30 de Dies y En la Villa de Bear le Segura à trevita de Diciembre deviil. ochoisentos noventa y matro; nindo la hora delas dier dela manana se remission en el local delas Galas Coment! los Gres del Agunt. dela misma Court! dela misma, anotados al margen, bajo la Presidencia del Son s'Ateniente Ales y con un aristencia con obgeto de celebrar la serión ordinaria de este dia. Dada lectura al acta dela serion auterior que do aprobadaj. Por el apoderado

de los hendros de D. Estabon Abedina se hiso purente à la Corpora ciou, que habiendo husho la concesion delas aguas que maren en la Frente Olibre dela Foobilla, tetredada dela Hermana Francisca pare Il abarticimento dela Poblacion, en los bassios del trolevillo y la Claruela, viu predix indemniración de ninguna clase, y habiens tolicitado mue pluma de agua para el suitido dela cara, que su principal posse su la calle thucha, re le lià hecho la concesione, preso son limitaciones que no están en armonio, ni hay congressa cion con la gracia que ha dispunado al vicindario; solicitando que ce modifiquen las condiciones dela concesion, en el sentido de que rea premanente, enequion delas éposas en que haya enaver de aguas; en su vista la logioración atendiendo à que la concerión hecha por los herednog de D. besteban Etterdina, és de bastante estrinacion, y que en et une de halus hecho indomniración del valor delas aguas eyes piadaz, hubiera asembido à una sumo de velativa importancia se avoidó: Lue se entienda que la concesión dela pluma de agua de have con caracter permanente, que la extracción há de haven por medio de un techo de plomo o de hierso, que tendrá solo el diautetre de guine milimetros, y que en el caro de que por efecto de measer de aguas o por vira causa, no quedasen las suficientes prova el abartecimiento dela Toblación, el concerioriario quedara pribado lu absolute del disfaute de las aguas que se le consedeu misentras duce

Habiendo prestado los trabajos de formación del apendice al amilla Vauneuto y repartinimentos dela Contrib. delas vigueras motiva y mbane por los empleados dela Gua se acordó: Que se libre, à favor del Guo, dela Corporación la cautidal de ciento crimenta peretas comigna

que tenas

que tenga por combeniente entre los empleados.

Tor el Son Presidente de espuro, que re lian becho varior pagos con earge al Capitule de Mugnicientes de unquite y apremien te necesidad, que aun mando todos ellos son de poca importancia Mercritan la aprobación dela Corporación. Habiendo, cido esamuedo, los aisentos, y considerando que todos los pagos ordinados han suo urgente y necesarioz, se acordo aprobas los gartos liquientes = El del Libraurisetto muni 100 de tres prenticez por comportura del carie lle de mans del peon caninero =

Pelde venite y vino peretas à la avoiración de ganaderos del

pl de dier penetas à bricardo Mequiendo por hechunas de ma ca prote de un serens-

folde nueve peretas ventegro de socorros à los soldados del veem plaro del aux auterior

El de siète peretas cinemanta cemos à Auctorio Ardoy por compor Aura del Carrillo de mans del peon commens =

El de matro peretar cinementa cino, à Mignel Pachero por condu

El de gruine peretas à Ethorno orter por don savas de circo por haberse agotado la consignación-

El de Hereinta y siète peretar à Etutorio Ardoy por arriglar los grillos dela carrel y hace varias comportunas en los hueros delas balijas y delas farolas =

El de Ares peutas à Miguel Pacheco por conducir un plugo urgu te à Santiertebang\_

El de terenta peretas detenta y cino temos à Juan ettaria bago por eristales y boquillas delas farolas del alumbrado -

Elde una penta à Saturnino Martiner por restision purtados como El de mua parta à Guan Semon Bernejo por conducience encopeta y otros efectos al allestde. Le Vellancevag = El de dos peretas vivite jeines cemes à Man Macdie Mier por tres especitas para el peou eaurineso -El de dos peretas ensocienta censos à tentonio orbir por conducir sur parte Aetegrafico à Villacavillo sobre la nueva del 27 de Tencio. El de doi peretas viente y enico cerrios à Foré Loper Perer por el labado de la vopa del Horpital. El de Reento Horeinta y ocho pentas setuta y cinco temos à Fore Maria Campillo por valor delas romanas anegladas al siste ma decimal para el terbinio dela consducia = El de vriite y ocho peretas à D'Auan Nova por desechos debeuga dog en el contraste de peros y medidas = El de sui peretas cincuenta cinos à Aguacio Elbreur por comportu vap det carrillo de mano del peou caminero = Cou le que se die por tenumada la serion que fir man los Ster commenter, de que certe Elladi Smadres Montstinos Frias Tran Vieda Ito

